

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CUAL N.º 1.226.1100
ONURSEOP
C98000
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2017

N° 25.530

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS

DECRETO N° 1133

SAN JUAN, 27 de Julio de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 102-0022-17, registro de la Dirección Provincial de Aeronáutica y el Decreto N° 0356-17, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se gestiona un reconocimiento de gasto por la suma de **\$ 270.270,00**, según factura "B" N° 0002-00000026, a favor de la firma "HELICOPTERS. AR S.A.", **C.U.I.T N° 30-70856681-7**, en concepto de vuelos de apoyo en Aeronave Helicóptero ECURIEUL AS-350-B3, llevados a cabo durante el "200 Aniversario Cruce Sanmartiniano 2017" con personal de Ministerio del Interior y Seguridad de la Nación, efectuado durante el día 02 de Febrero de 2017.

Que se advierte que en dichas actuaciones no se ha dado debida intervención al Ministerio de Hacienda y Finanzas, según lo establecido por Resolución N° 0029-MHyF en su Artículo N° 2 Inc. e.

Que a fs. 23, la Dirección Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación, sugiere que se proyecte un nuevo acto administrativo de reconocimiento de gastos, dejando sin efecto el Decreto N° 0356/17 por adolecer el mismo de tal intervención.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Dejar sin efecto en todas sus partes, el Decreto N° 0356 de fecha 15 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Dr. Emilio Baistrocchi
Ministro de Gobierno

“ C.P.N. Juan Flores
Secretario General de la Gobernación

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1018 -MSP- 10-07-17

ARTÍCULO 1°-Aprobar el Acta Complementaria suscripta en fecha 12 de Abril del 2017, entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Castor SÁNCHEZ HIDALGO, y la Facultad de Ciencias Químicas y Tecnológicas de la Universidad Católica de Cuyo, representada por su Decano Dr. Raúl Alberto GARCÍA, y que como Anexo forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 1019 -MSP- 10-07-17

ARTÍCULO 1°- Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 3469-MSP-16 de fecha 07 de Octubre de 2016, a través de la cual se aprobó el "Acta Complementaria del Convenio Marco sobre Capacitación: Curso de Metodología de la Investigación" suscripta con fecha 12 de Septiembre de 2016, entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Castor SÁNCHEZ HIDALGO, y la Facultad de Ciencias de la Alimentación, Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Católica de Cuyo, representada por su Decano Dr. Raúl Alberto GARCÍA, en el marco del Decreto N° 2742-G-90 de fecha 20 de Noviembre de 1990, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes y que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Remitir a la Cámara de Diputados a los fines de su aprobación, conforme lo establece el Art. 150° Inc. 2) de la Constitución Provincial.

DECRETO N° 1020 10-07-17

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa STORNINI S.A., contra Resolución N° 001028-IPV-17, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DECRETO N° 1021 -MG- 10-07-17

ARTÍCULO 1°:Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. FERREYRA, Elvira Dominga, a partir del 02 de Abril de 2016, con un haber equivalente al 75% de pensión, calculado del 100% del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-



DECRETO N° 1022 -MIySP- 10-07-17

ARTÍCULO 1°. PROMOCIÓNAME a partir de la firma del presente Decreto, al Personal vario de la Planta Permanente del Departamento de Hidráulica, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en las categorías que se consignan en el Anexo 1 del Presente Decreto

DECRETO N° 1023 -MHF- 10-07-17

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Categoría y en el Agrupamiento de la Planta Permanente de la Caja Mutual de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que en cada caso se indica, al agente que se consigna en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 1024 -MHF- 10-07-17

ARTÍCULO 1°: PROMOCIONAR, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Categoría y en el Agrupamiento de la Planta Permanente de la Dirección de Geodesia y Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que en cada caso se indica, al agente que se consigna en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 1025 11-07-17

ARTÍCULO 1°- Declárase de Interés Provincial el “Rally Dakar Perú- Bolivia-Argentina 2018”, que se disputará del 6 al 20 de Enero de 2018, y que tendrá lugar en nuestra Provincia los días 18 y 19 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 1027 -MIySP- 11-07-17

ARTÍCULO 1°: Otórguese el Beneficio de Bonificación por Inhabilitación de Ejercicio Profesional, a partir del día 29 de Septiembre de 2016, a la agente de planta permanente de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Patricia Graciela OVIEDO, D.N.I. N° 13.666.068, Categoría 23°, Agrupamiento Administrativo, por las razones expuestas en los considerando de la presente norma legal.-

DECRETO N° 1028 -MG- 11-07-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. QUIROGA, Carmen Francisca, a partir del 24 de Mayo de 2.016, con un haber equivalente al (75%) de pensión, calculado del (100%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 1029 -MG- 11-07-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de RETIRO OBLIGATORIO, a partir de la firma del presente Decreto, con el cien por ciento (100%) calculado sobre la suma de los conceptos de sueldos y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revisten, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, fijándose el monto del haber inicial total de asignaciones sujeto a la movilidad establecida en el Artículo 96° de la Ley Nacional N° 21.965, al personal policial vario, quedando supeditada dicha situación al alta del beneficio procesado por ANSES.

NOTIFICACIONES

EDICTO

Transferencia de Fondo de Comercio

(Ley 11.867)

Se hace saber que Sr. Oscar Alfredo Rojo, D.N.I. N° 8.493.602 con domicilio en Remedios de Escalada N° 2854 Oeste, Rivadavia, San Juan, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Turismo, que gira bajo el nombre de “ROJO TURISMO” sito en Av. Ignacio de la Roza N° 198 Oeste, Capital, San Juan a COLORES S.R.L. en formación, expte. N° 21306, año 2017 del Registro Público de Comercio, con domicilio legal en Av. Ignacio de la Roza N° 198 Oeste, Capital, San Juan. Reclamos por el plazo de ley en la Escribanía Hidalgo Primo, con domicilio en Gral. Acha 317 Sur, 1° Piso, Capital, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 9 a 12:30 hs. y de 18 a 21 hs.-

Fdo: Dra. Andrea B. Yáñez Muñoz, Abogada.-

N° 56.694 Septiembre 29/Octubre 05. \$ 680.-

**EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:****COMUNICA**

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 1 -RAWSON - POCITO (SUPLENTE), de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
DOMINGA MORENO	4.739.651	501-002488-17	002800-IPV-17
DANIEL E. FUNES	18.512.008	501-002495-17	003262-IPV-17
JOHANA E. ARGUELLO	31.654.493	501-002856-17	00333 I-IPV-17
ARNALDO WILFREDO FLORES	33.274.833	501-002801-17	003619-IPV-17

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - INTERVENTOR - Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 12.871 Octubre 05-06. \$ 230.-

INTIMACIÓN**EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:**

El Instituto Provincial de la Vivienda: I N T I M A a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, a habitar normalmente su respectiva unidad habitacional con el grupo familiar declarado, como asimismo abonar lo adeudado en concepto de servicios mensuales de la vivienda identificada, todo bajo apercibimiento de Revocación de la adjudicación en venta, dejar sin efecto la Resolución que los tiene como beneficiarios de una Asistencia Financiera tornándola ejecutable, y/o Tenencia Precaria, conforme lo establece la Ley N°196-A.

Además y en el plazo indicado deberá cada una de las personas intimadas, comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas de este I.P.V. en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 750-O- Capital, acreditando las razones de por qué no habita la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que le otorga el Art. 1° apartado f, puntos 1 y 2 de la Ley N° 3784, bajo apercibimiento de Ley; debiendo en las mismas actuaciones, constituir domicilio real y especial bajo los apercibimientos contenidos en el Dcto. N° 655/73 Reglamentario de la Ley N° 135-A.

ADJUDICATARIO	M.I.N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPT (SIGED)	EXPT.
FRÍAS MARÍA LAURA	23.498.320	MZNA. LL - CASA 4	JUSTO P. CASTRO II	501-001654-1995	279-F25-95
GONZÁLEZ NANCY ESTER	23.922.169	MONOBLOCK 8 -P.A. - DPTO. D	MERCEDARIO 1-B	501-000628-1995	0007-F25-95
RAMOS JORGE ALBERTO	14.733.766	MONOBLOCK 5 - MZNA. "B" - 1° PISO - DPTO "A"	PARQUE RIVADAVIA NORTE	501-000623-1990	363311-R-90
PEREYRA JESÚS CLEMENTINA Y/O INTEGRANTES GRUPO FLIAR.	8.072.425	CASA 023- MANZANA G	FRONTERAS ARGENTINAS	501-000574-1990	363752-P-90
FARIAS SAIDA ANALÍA	24.480.432	MZNA. LL - CASA 10	JUSTO P. CASTRO II	501-001426-1997	512-1060-97
RETA JORGE DANIEL	14.239.486	MONOBLOCK 3 -2° PISO - DPTO. A	PARQUE RIVADAVIA NORTE	501-001596-1988	371047-R-88
DARÍO D. MONGE y LAURA M. IRRAZABAL	27.849.031 y 28.773.837	CASA 04- MANZANA C	BELLA VISTA I y II	501-000565-2010	501-0565-M-10
CASTRO AMÉRICO LUCIANO	6.732.133	CASA 22- MZNA. C / LOTE 10 - MZNA. "C"	CAMPO DE BATALLA	501-002181-1990	362966-C-90
BAZAN NÉLIDA	6.716.136	MONOBLOCK 20 -P. BAJA - DPTO. B - MZNA. O	PARQUE RIVADAVIA NORTE	501-000521-1991	267716-B-91

QUEDAN USTEDES FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS.

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - INTERVENTOR - Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 12.872 Octubre 05-06. \$ 550.-



SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “**PARQUE SOLAR POZO DE LOS ALGARROBOS CON VINCULACIÓN ELÉCTRICA**”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA **10 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 10:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DE LA LIGA CAUCETERA DE FÚTBOL, SITO EN CALLE BELGRANO N° 41 EN EL DEPARTAMENTO CAUCETE – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA **NEU INGENIERÍA**, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.
LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).
PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.
LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR III, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs. EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O

SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.
Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 56.426 Octubre 05/09 \$ 300.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “**PARQUE SOLAR SAN FRANCISCO 2 Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA 132 Kv**”, A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA **10 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 11:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL NODO TURÍSTICO DE PISMANTA, DPTO. IGLESIA, PETICIONADA POR LA EMPRESA **GT INGENIERÍA S.A.**, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.
LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97 ART.12°).
PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.
LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR III, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.
EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA



AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES. Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. Fdo.: ING. JOSE LUIS ESPINOZA - DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL - S.S.D.S SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.-

Nº 56.427 Octubre 05/09. \$ 840.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “**LAT 132 KV, SOLAR SAN FRANCISCO 2 DPTO. IGLESIA**”, A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA **10 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 12:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL NODO TURÍSTICO DE PISMANTA, DPTO. IGLESIA, PETICIONADA POR LA EMPRESA **GT INGENIERÍA S.A.**, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY Nº 504-L-ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2067/97 - ART. 12º).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA

CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR III, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs. EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Fdo.: ING. JOSE LUIS ESPINOZA - DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL - S.S.D.S SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.-

Nº 56.428 Octubre 05/09. \$ 840.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

CONCURSO DE PRECIOS Nº 31/17, ART.69º Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución Nº 1326-H.P.D.G.R.- 17, de fecha 26 de Septiembre de 2017.-

EXPEDIENTE Nº 802-1782-2017

Objeto: Adquisición de Muebles Solicitado Por Mantenimiento con destino a Varios Servicios de este H.P.D.D.G. R.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **11/10/2017, a las 09:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1º Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.855 Octubre 04-05. \$ 283.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA
POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES.
0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR
RESOLUCIÓN N° 1323-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA
26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

EXPEDIENTE N° 802-2128-17

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la
Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios de Ecografía de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **12 de Octubre de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de
Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este
H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.856 Octubre 04-05. \$ 277.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393 - P -
DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09;
autorizada por Resolución N° 1324-H.P.D.G.R.-17,
DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2017.-

EXPEDIENTE N° 802-2058-17

Objeto: Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicio de Farmacia y Droguería, Para el
Servicio de Nefrología y Hemodiálisis de este
H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **12 de Octubre de 2017.-**

Hora: **9.00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de
Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este
H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.857 Octubre 04-05. \$ 280.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P -
PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO
1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por
Resolución N° 1321-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 26
DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

EXPEDIENTE N° 802-2057-2017

Objeto: Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios Varios de este Nosocomio.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **12/10/2017, a
las 10:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 4.500.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y
Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M.
(Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo
de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.858 Octubre 04-05. \$ 275.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

CONCURSO DE PRECIOS N°29, Ley 55-I Art.69°
Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de
San Juan, autorizada por Resolución N° 1327-
H.P.D.G.R.-17, de fecha 26 de SEPTIEMBRE de
2017.-

EXPEDIENTE N° 802-2018-2017

Objeto: Reparación Integral de Compresor Ubicado
en la Sala de Máquinas del Edificio Nuevo de este
H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **11/10/2017, a
las 09:00 horas.-**



Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-
Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-
Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Cta. Cte. 12.859 Octubre 04-05. \$ 285.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA 18/17

Expte. N° 502-002123-17 09:30,00 Hs.

Obra: Estadio Deportivo U.P.C.N San Juan Voley, Departamento Rawson.-
Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección de Arquitectura Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Por Precio Global.-
Presupuesto Oficial Pesos: Ciento Sesenta y Ocho Millones Novecientos Treinta Mil Quinientos con 00/100 (\$168.930.500,00).-
Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-
Plazo de Ejecución: Setecientos veinte días (720) corridos.-
La apertura de los mismos se realizará el día **02 de Noviembre de 2017, a las nueve treinta (09,30 hs.)**, en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-
Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Secretaría de Obras Públicas, 5° Piso, hasta las (09,00) horas del día de la Apertura.-
Consulta del Pliego: La documentación licitatoria estará disponible en la página WEB Oficial del Gobierno de San Juan (www.sanjuan.gov.ar), a partir del día 03 de Octubre de 2017.-
Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-
Cta. Cte. 12.850 Octubre 03/05. \$ 585.-

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2017**

OBRA: CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS – RUTA NACIONAL N° A014 – TRAMO: ALTO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 12 – BAJO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 21 – SECCIÓN: KM. 5,14 – KM. 9,77 – PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 78.561.000,00) referidos al mes de Abril de 2017 y un Plazo de Obra de quince (15) Meses.
GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 785.610,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el **día 20 de Octubre de 2017, a las 15:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 84/2017 – Ruta Nacional N° A014", y disponibilidad del pliego a partir del 21 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cta. Cte. 12.793 Septiembre 20/ Octubre 11 \$ 3.765.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA 16/17

Expte. N° 502-000979-17 09:00,00 Hs.

Obra: Centro de Salud San Martín, Departamento San Martín.-

Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección de Arquitectura Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Por Precio Global.-

Presupuesto Oficial Pesos: Treinta y Dos Millones Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 32.150.000,00).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta días (360) corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el día **07 de Noviembre de 2017, a las nueve horas (09,00 hs.)**, en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Secretaría de Obras Públicas, 5° Piso, hasta las (09,00) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación licitatoria estará disponible en la página WEB Oficial del Gobierno de San Juan (www.sanjuan.gov.ar), a partir del día 03 de Octubre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.851 Octubre 03/05. \$ 605.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17
Expediente N° 8490-S-2017

Objeto: Repavimentación de calles.-

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Seiscientos Mil (\$ 8.600.000,00).-

Valor del Pliego: SIN VALOR.-

Informes: Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Recepción de Sobres: Hasta el día 23 de Octubre a las 09:30 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Fecha de Apertura de Sobres: El día **23 de Octubre de 2017, a las 10:00 hs.** en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Rivadavia.-

Cta. Cte. 12.862 Octubre 05/11. \$ 500.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 1200-2073-2017
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2017

Apertura: **19 de Octubre de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-
Objeto: Adquisición de una Embarcación, Tipo Catamarán.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-

Pliegos Costo: \$ 3.000,00.-

Cta. Cte. 12.866 Octubre 05/09 \$ 155.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-06435-17
LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/17

Objeto: Contratación, por parte del Ministerio de Salud Pública de San Juan, del Servicio de Vigilancia para el edificio donde funcionarán la Dirección de Obra Social Provincia, Dirección de Reconocimientos Médicos y Programa Federal Incluir Salud, sito en calle Agustín Gnecco 360 Sur, Capital, San Juan, cuya cantidades, Especificaciones Técnicas, Modalidades y Detalles Adicionales que debe reunir el Objeto de la presente Contratación, se encuentran como ANEXO I del presente.-

Apertura: **Martes 31 - Octubre del 2017.-**

Recepción de Sobres Hasta: 10:00 horas.-

Valor del Pliego: Diez Mil (\$ 10.000).-

Presupuesto Oficial: \$ 2.340.094,05.-

Atención: Con la boleta del Pliego paga se Debe solicitar el mismo debidamente legalizado por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3° Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Para Visualizaciones de Pliegos: (No descargas): Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3° Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.867 Octubre 05-06. \$ 380.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-06730-17
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/17

Objeto: Contratación, por parte del Ministerio de



Salud Pública de San Juan, del Servicio de Mantenimiento, Operación de Planta, Limpieza y Jardinería del Recurso Físico de la Dirección de Obra Social Provincia, Dirección de Reconocimientos Médicos y Programa Federal Incluir Salud, Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, sito en calle Agustín Gnecco 360 Sur, Capital, San Juan, cuyas Especificaciones Técnicas, Modalidades y Detalles Adicionales que debe reunir el Objeto de la presente Contratación, se encuentran como ANEXO I del presente.-

Apertura: **Martes 31 - Octubre del 2017.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09:30 horas.-

Valor del Pliego: Diez Mil (\$ 10.000).-

Presupuesto Oficial: \$ 5.700.000,00.-

Atención: Con la boleta del Pliego paga se Debe solicitar el mismo debidamente legalizado por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3° Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Para Visualizaciones de Pliegos: (No descargas): Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3° Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.868 Octubre 05-06. \$ 395.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 805-00684-17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/17

Objeto: Compra de una movilidad 4x2 cabina simple, con fondos del Programa Sumar, con destino al Área Programática San Martín, dependientes del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 31 - Octubre del 2017.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09:00 horas.-

Valor del Pliego: Un Mil (\$ 1.000).-

Presupuesto Oficial: \$ 491.500.-

Atención: Con la boleta del Pliego paga se Debe solicitar el mismo debidamente legalizado por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3° Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Para Visualizaciones de Pliegos: (No descargas): Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3° Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.869 Octubre 05-06. \$ 225.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
“DEJAR SIN EFECTO”

EL LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA N° **12/2017-** SEGÚN RESOLUCIÓN N° 3603-MDHYPS-2017 - MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM. SOCIAL EXPTE N° 601-3286-R-2017

OBJETO: REPARACIONES ELÉCTRICAS ASÍ COMO TAMBIÉN LOS SERVICIOS DE UN PLOMERO Y ALBAÑIL.

DESTINO: PARA TRABAJOS VARIOS EN LA RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES EVA DUARTE DE PERÓN.

LA CUAL ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 09:00 HORAS.

Cta. Cte. 12.870 Octubre 05-06 \$ 105.-

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2671.-

VISTO:

El expediente N°6488-B-17, por medio del cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite a este Concejo Deliberante ad- Referendum del Concejo Deliberante el Decreto N° 1874-DE-17, y; CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de referencia, el Ejecutivo Municipal, que exime del pago de impuestos municipales a la Sra. Juana Gladys Balmaceda.

Que las mismas fueron remitidas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a fin de que emitan informe correspondiente.

Que en el ámbito de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se elabora el despacho correspondiente que obra a fojas 14, solicitando la ratificación del Decreto mencionado.

Que el Concejo Deliberante en la Sesión del día 06 de Setiembre de 2017, tomó conocimiento y aprobó el despacho de la Comisión supra señalada, y dispuso emitir la presente norma legal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SANCIONA

Artículo 1°.- Ratifícase el Decreto N° 1874-DE-17, dictado por el Departamento Ejecutivo, formando parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo.-



Artículo 2º.- Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.

Concejo Deliberante de Rivadavia, 06 de Septiembre de 2017.-

Fdo.: Sra. Verónica E. Alfaro

Presidente Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera

Vice - Presidente 1º Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

DECRETO N° 2237-D.E.-

Ciudad de Rivadavia - San Juan,

19 de Septiembre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 6488- Letra "B"-Año 2017;

y
CONSIDERANDO

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2671, con fecha 06 de Septiembre de 2017.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

RIVADAVIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º; Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2671, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 06 de Septiembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.

Fdo.: Dr. Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Gastón Petrignanni

Secretario de Administración y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 12.861 Octubre 05. \$ 280.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 161.289, caratulados "ESQUIVEL, CLAUDIA MABEL - S/Supresión de Nombre (y Rectificación de Partida)", se ordena publicar el requerimiento de cambio de nombre de

MARTINA TRIGO ESQUIVEL a ZOHE MARTINA TRIGO ESQUIVEL, una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que terceros interesados puedan formular oposición a tal petición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.- Eximido de Sellado. San Juan, 31 de Agosto de 2017.
Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 3155 Octubre 05. Eximido.-

EDICTO

El **Segundo Juzgado de Paz Letrado del departamento Capital, en autos N° 24.606/15, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/EMRIQUEZ, CORNELIO CIPRIANO - S/Ejecutivo"**, ha ordenado citar al demandado, Sr EMRIQUEZ, CORNELIO CIPRIANO, DNI N° 3.142.043, a fin de que comparezca a juicio y oponga excepciones que tuviere contra la sentencia monitoria dictada en autos que manda llevar adelante la ejecución por la suma de Pesos (1333,32), en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 305 del C.P.C).- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan. Fdo: Dr. Juan Facundo Gil Nale, Secretario.-

Cta. Cte. 12.863 Octubre 05-06 \$ 175.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, en autos N° 8987/11, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/MALDONADO, MARIO ARIEL - S/Ejecutivo"**, ha ordenado citar a lo SUCESORES A TÍTULO INDIVIDUAL Y/O UNIVERSAL DEL SR. MARIO ARIEL MALDONADO, a fin de que comparezca a juicio y oponga excepciones que tuviere contra la sentencia monitoria dictada en autos que manda llevar adelante la ejecución por la suma de Pesos (941,98), en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 305 del C.P.C).- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan. Fdo: Dra. Ana Valeria Guerci Romero, Juez de Paz.-

Cta. Cte. 12.864 Octubre 05-06 \$ 194.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de Santa Lucía, citase a ESQUIVEL, ROGELIO EUSEBIO a comparecer dentro de CINCO días en autos 10.197/15, "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ESQUIVEL, ROGELIO EUSEBIO bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art.



305, 145, 146 y 147 del C.P.C.). San Juan, 13 de Agosto de 2015. **VISTOS Y CONSIDERANDOS:** RESUELVO: I) Tener a la parte actora por presentada, por parte y domiciliada. II) Mandar llevar adelante la ejecución contra ESQUIVEL ROGELIO EUSEBIO, por el capital reclamado con más costas e intereses legales aplicable desde cada vencimiento. III) Librar contra el/los ejecutados mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos (\$ 1.171,08) UN MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS, en concepto de capital, con más el 30% presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas. Hágase saber que la intimación de pago importará la notificación de esta resolución y el emplazamiento para que en el plazo de cinco días el deudor constituya domicilio procesal y denuncie el real, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 40 del C.P.C. y oponga las excepciones previstas por el Art. 93 del Código Tributario.- San Juan, 03 de Agosto de 2016.

Procédase a notificar mediante edictos la sentencia monitoria de fs. 8, la parte de resuelvo, conforme lo establecido en los Arts. 147 y 493 Inc. 2 última parte, importando el requerimiento de pago el demandado y el apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en caso de incomparencia.- Publíquense en un diario local y el Boletín Oficial por 1 día Art. 145 y sgtes y 493 Inc. 2 del C.P.C.- Fdo: Dra. Silvia Schvartz de Fornasari, Juez.

Cta. Cte. 12.865 Octubre 05 \$ 270.-

REMATES

EDICTO

Orden **Tercer Juzgado Civil, autos 16.860, "SINDICATURA EX BID C/HERNÁNDEZ, OSIRIS - Cobro de Pesos - III Cuerpo"**, martillero José Fager, rematará Laprida 395 Este, día **11 Octubre 2017, hora 11**, Un tercio inmueble ubicado en Ruperto Godoy 6041 Oeste, B° Camus, Rivadavia, San Juan, Dominio Matrícula 02-02975, 6/72 avas partes, NC. 02-32-350589, mide 10 m. frente y 26 m. fondo, construcción antisísmica, 4 dormitorios, cocina comedor, dos baño, con rejas en aberturas y frente casa, todo buen estado conservación. Ocupada por Sra. Alby M. Hernández y familia. Base: \$ 69.299,31 (1/3 Avalúo fiscal) al mejor postor, dinero de contado, 10% seña más, comisión martillero en acto de remate, saldo plazo cinco días de aprobarse subasta, impuestos, servicios y gastos escrituración a cargo comprador. Visita días hábiles de 9 a 12 y 17 a 20 horas. Deudas: Rentas a la fecha \$ 1.265,20; Municipalidad a Marzo/17 \$ 575,59; OSSE a

Marzo/17 \$ 169. Más informes Domicilio Martillero o Secretaría Juzgado.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Eximido de pago por aplicación Art. 182 de la LC 24.522.- San Juan, 03 de Octubre de 2017. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 3154 Octubre 05/09. Eximido.-

EDICTO

El martillero Alberto Juan Radatti, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el **23/10/2017**, a partir de las **9.30 hs.** en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de Octubre de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Raúl Ortega Yacanto - Ford Fiesta 1.6 S LE 5P/15 - OZH555 -130.300

José Julio Villegas - Renault Fluence 2.0 16V Luxe 4P/13 - NOL840 -105.800

El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19 y 20 de Octubre de 9 a 12 y 14 a 16 hs.

José Carmona - Fiat Palio Weekend Adventure /15 - OSH440 - 94.700

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.

Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador

Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/09/2017.

Fdo.: Alberto Juan Radatti - Martillero Público Nacional Mat. 1155 -L° 69.

N° 56.430 Octubre 05 \$ 300.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Juzgado Comercial Especial N° 1, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos **N° 20.517**,



“PUEBLO VIEJO S.R.L. - S/Prórroga - Modificación de Contrato”, ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, haciendo saber que la sociedad Pueblo Viejo S.R.L., CUIT 30-69189872-1, inscripta bajo el N° 2.553 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por Acta n° 83 del 24 de Abril del año 2017, el contrato social queda modificado de la siguiente manera: Cláusula SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de 70 años a partir de la fecha de su vencimiento 21/10/2019. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo manifestado en asamblea de todos los socios de la presente sociedad.-

San Juan, 2 de Octubre del año 2017.

Fdo. Dr. Javier Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 56.795 Octubre 05. \$ 120.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, **autos N° 21.376, caratulados “CRISWAL INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. - Cambio de Jurisdicción y Modificación de Estatuto”**, publíquese por un día en el Boletín Oficial, la modificación de la cláusula segunda del estatuto social de CRISWAL INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-71101528-7 según constancia de acta asamblea extraordinaria (unánime) de fecha 14-08-2015, debidamente certificada por Escribana Liliana Minnozzi de Semino con fecha 14-03-2017, N° 1603013, que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula SEGUNDA: Tiene su domicilio legal en la Provincia de San Juan, calle Meglioli 468 Sur, Rivadavia, Provincia de San Juan, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la provincia, del país y/o extranjero.- En Expte. de IG PJ de la Provincia de Mendoza N° 204-145/2017, por Resolución N° 0268-IGPJ-2017 de fecha 07-04-2017 se conformó administrativamente el cambio de jurisdicción de la Provincia de Mendoza a la Provincia de San Juan y la modificación de la cláusula segunda del estatuto social de CRISWAL INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.. La Resolución 2028 de Gobierno de Mendoza fecha 25-08-2017 dispuso la cancelación de la inscripción en los registros respectivos por cambio de jurisdicción a la Provincia de San Juan del contrato social de CRISWAL INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., inscripta el Registro Público de Comercio al N° 14.705-P-C.U.I.T. Social: 30-71101528-7.-

Fdo: Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 56.791 Octubre 05. \$ 230.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Tercer Juzgado Civil, en autos N° 161.011, “MIRA, MARÍA ANGÉLICA - S/Adquisición Dominio Por Usucapión Abreviado”, cita y emplaza a terceros interesados en inmueble usucapir, sito en Hipólito Yrigoyen S/N°, Chimbass, Nomenclatura Catastral N° 08-28-641521, Plano Mensura N° 08-5027/14, superficie 1 Ha. 6.687,68 m², linda y mide: ESTE: Ptos. 1-4 con NC 08-28-650550, 164,62 m; OESTE: Ptos. 2-3 con NC 08-28-640480, 08-28-610475, 08-28-595490, 159,19 m; NORTE: Ptos. 3-4 con NC 08-28-690490, 08-28-700490, 08-28-700500, 08-28-700510, 08-28-700520, 08-28-700530, 08-28-700540, 08-28-700550, 106,61 m; y SUR: Ptos. 1-2 con calle Hipólito Yrigoyen, 103,92 m; por término de cinco días, plazo que comenzará a correr desde de la última publicación, para que contesten la demanda, ofrezcan prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento que si no lo hiciere se designará Defensor Oficial.- Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario local. Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 56.800 Octubre 05-06. \$ 280.-

EDICTO

Autos N° 146.445, “ESCOBAR, BERNARDINO FRANCISCO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado”, el Juez del **Octavo Juzgado Civil**, cita a los demandados PEDRO CELESTINO ESCOBAR, D.N.I. N° 10.759.067, HEREDEROS Y/O TERCEROS INTERESADOS en el inmueble ubicado en calle Falucho 2367 Oeste, Capital, Nomenclatura Catastral N° 0132/440450, destino a casa habitación, linderos, al N: Con 3-4, 11,69 m, N.C. 0132/470450; al O: Con 2-3, 21,13 m, N.C. 0132/430420; al E: Con 1-4, 21,12 m, 0132/440460; al S: Con 2-1, 11,70 m; Superficie según Mensura 247,10 metros cuadrados; para que dentro del plazo de cinco días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C.. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local con identificación del inmueble por su nomenclatura catastral, destino, linderos, superficie y ubicación.- Dr. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 56.804 Octubre 05-06. \$ 300.-

**EDICTO**

Juzgado Letrado Jáchal, autos N° 39.741, caratulados: "RIVEROS, Ninfa Luisa - S/Usucapión", cítese para que en 5 días (desde la última publicación) a comparecer a juicio al titular Sra. Juana María Arnaez Brallard, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho, para que comparezca y haga valer sus derechos, sobre el inmueble a usucapir, ubicado calle San Juan 353, Jáchal, San Juan, límites: NORTE: Parcelas 18-60/450630 y 18-60/440630, 11,61 m; SUR: Calle San Juan, 12,57 m; ESTE: Parcela 18-60/410630, 64,88 m; y OESTE: Parcelas 18-60/400610, 64,25 m; Superficie 779,21 m². NC 18-60/400620. Plano N° 18/5845/16. Inscripción de dominio N° 161, F° 161, T° 1, Jáchal 1962. Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incompetencia como presunción de la procedencia de la acción.- Jáchal, 14/08/17. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 56.764 Octubre 04-05. \$ 220.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**EDICTO**

El 4to. Juzgado Civil, en autos N° 157.907 caratulados "OPASO, OSCAR JESÚS C/MALLA GODOY, AURORA - S/Prescripción Adquisitiva", cítese a los presuntos herederos de la Sra. AURORA MALLA DE GODOY y/o eventuales interesados en el inmueble por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir dicho inmueble linda al NORTE: Con Francisco Jofré, mide 35 m 99 cm; al SUR: Con Agustín Aracena, mide 37 m 39 cm; al ESTE: Calle Tucumán, 9,34 m; al OESTE: Francisco Jofré, 8,30 m; Superficie total 322,36 m²., para que en el plazo de cinco (5) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incompetencia (Art. 679 del C.P.C.).-

Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Dra. Noelia Sabattini, Firma Autorizada.-

N° 56.425 Octubre 04-05. \$ 250.-

SUCESORIOS**EDICTO**

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CALIVAR, VIRGINIA DE LOS SANTOS D.N.I. N° 1.971.694 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 161.942, caratulados "CALIVAR, VIRGINIA DE LOS SANTOS - S/Sucesorio. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Septiembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.- N° 56.745 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICASIO ROSALES, D.N.I. N° 3.151.622 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 58.611, caratulados "ROSALES, NICASIO - S/Sucesorio. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.- N° 56.756 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GALAN, JUAN ARTURO mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en los autos N° 159.213, "GALAN, JUAN ARTURO - S/Sucesorio". El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los



que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 56.751 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos Nº 39.894, "**PÁEZ, RAMÓN CAYETANO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. PÁEZ, RAMÓN CAYETANO D.N.I. Nº 34.697.251. Publíquese edictos por el lapso de seis días en el Boletín Oficial.- Jáchal, San Juan, 19 de Septiembre de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

Nº 56.421 Octubre 03/10. \$ 60.-

EDICTO

Autos Nº 433/17, "CORTEZ, HUGO NELZON - S/Sucesorio". El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil**, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CORTEZ, HUGO NELZON en autos Nº 433/17, **caratulados "CORTEZ, HUGO NELZON - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de acuerdo a lo establecido en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C..Valle Fértil, San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz.-

Nº 56.736 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESCUDERO, EFRAÍN ANTONIO D.N.I. Nº 6.713.289 y OLIVA, MARÍA NATIVIDAD D.N.I. Nº 3.684.427 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 162.202, **caratulados "ESCUDERO, EFRAÍN ANTONIO Y OLIVA, MARÍA NATIVIDAD - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Septiembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 56.783 Octubre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº 161.574, **caratulados "LAHOZ, LILIA ESTHER - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de LILIA ESTHER LAHOZ. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 2 de Octubre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

Nº 56.776 Octubre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº 162.296, **caratulados "SUÁREZ, FERNANDO DAVID - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SUÁREZ, FERNANDO DAVID. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 2 de Octubre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

Nº 56.774 Octubre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de WILSON ROLY BECERRA, D.N.I. 6.774.893 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº 162.130, **caratulados "BECERRA, WILSON ROLY - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

Nº 56.775 Octubre 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de WALDINA CUELLO, D.N.I. 3.589.522 y GERARDO RAMÓN CAPUTTO, DNI: 4.238.541 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº 162.573, **caratulados "CUELLO, WALDINA Y CAPUTTO, GERARDO RAMÓN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

Nº 56.758 Octubre 04/06. \$ 60.-



EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **RAMÓN MARCELO DONOSO**, D.N.I. N° 21.489.960 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **162.507, caratulados "DONOSO, RAMÓN MARCELO - S/Sucesorio**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Octubre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 56.789 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° **162.496, caratulados "NAVAS, EMILIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de NAVAS, EMILIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Fernández Collado, Juez. San Juan, 29 de Septiembre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 56.802 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ALCIRA ARTAZA y ÁNGEL GERÓNIMO LEGUIZA, en autos N° **18.401, caratulados: "ARTAZA, VICTORIA ALCIRA y LEGUIA, ÁNGEL GERÓNIMO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 25 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 56.799 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ORLANDO MARTÍNEZ, en autos N° **18.098, caratulados: "MARTÍNEZ, EUGENIO ORLANDO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 18 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 56.798 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMADELLI DE NEGRI, SEVERINA; NEGRI, ELIGIO; NEGRI DE GARCÍA, ELENA Y GARCÍA, CRUZ en autos N° **161.117, caratulados "AMADELLI DE NEGRI, SEVERINA; NEGRI, ELIGIO; NEGRI DE GARCÍA, ELENA Y GARCÍA, CRUZ - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 2 de Octubre de 2017. Dr. Eduardo D. Riveros, Pro Secretario.-

N° 56.803 Octubre 05. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sras. MICHALKIN, RAMONA ÉLIDA, D.N.I. N° 5.395.715 y CARRERA, DIONISIA ALBERTINA, D.N.I. N° 0.953.005 en autos N° **160.767, caratulados: "MICHALKIN, RAMONA ELIDA Y CARRERA, DIONISIA ALBERTINA - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -cfr, Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 56.792 Octubre 05 \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

Publicaciones	\$ 167.825,00
Impresiones	\$ 166.180,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 7.290,00
Total	\$ 341.295,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 3.270,00
Impresiones.....	.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 140,00
Total.....	\$ 3.410,00

04-10-17